



## Preguntas frecuentes Sistema Electrónico de Validación de Receta Papel (SEVReP)

### El correo electrónico que aparece cuando voy a aceptar los términos y condiciones no es el correcto

Para cambiar su correo tiene que seguir los siguientes pasos:

1. Acceda a RegistroFarma “<https://registrofarma.nfverificacion.es>” e inicie sesión con sus credenciales de SEVeM.
  - a. En caso de no recordar sus credenciales tendrá que utilizar la funcionalidad de “He olvidado mi contraseña” teniendo en cuenta que **esto actualizará las credenciales de acceso a SEVeM.**
2. Acto seguido tendrá que seleccionar la pestaña de “Cambiar correo”.

Cambiar correo

Solicitar Modificacion

Solicitar Baja

#### Detalle de la farmacia

3. Una vez esté en la pantalla de “Cambiar correo” tendrá que insertar su nuevo correo, en los campos de “Nuevo correo” y “Repetir correo” y pulsar en el botón de “Aceptar”.

Cambiar correo electrónico

Tras proceder a la solicitud del cambio, se le enviará un correo de confirmación.

Correo Actual

Nuevo Correo \*

Repetir Correo \*

4. Se desplegará un aviso en pantalla informando del cambio de correo. Tiene que pulsar en “Aceptar”

5. Recibirá un correo de confirmación en su nueva dirección de correo con un enlace que debe de seleccionar o copiar y pegar en su navegador.
6. El enlace le llevará a RegistroFarma donde verá el mensaje “Se ha cambiado la dirección de correo electrónico correctamente”.
7. A partir de este momento ese será el correo asociado a su farmacia.
8. Una vez terminado el proceso, **notifíquelo enviando un correo electrónico a [congral@redfarma.org](mailto:congral@redfarma.org)**

## No puedo iniciar sesión con las credenciales proporcionadas por mi Colegio

1. Verifique que está accediendo al Sistema Electrónico de Validación de Receta Papel (SEVReP) a través de “<https://validareceta.nodofarma.es>”.
2. El usuario tiene que acceder al SEVReP con las credenciales aportadas por su Colegio que deberían ser:
  - a. Usuario: “**covid19\_XXXXXX**”
  - b. Contraseña: “**Temporal\_XXXXXX**”  
Siendo:
    - XX** → Código provincial de la farmacia
    - XXXX** → Identificativo de la farmaciaEj: La farmacia 38 de Soria (**42**) sería:  
Usuario → **covid19\_420038**  
Contraseña → **Temporal\_420038**

## No me funciona la contraseña que me llega en el correo al solicitar un cambio de contraseña en el SEVReP

1. Para iniciar sesión con la contraseña que le llega al correo tiene que acceder a la aplicación a través del enlace contenido en el correo. Si se copia la contraseña y se pega en la pantalla de inicio de la aplicación dará error de acceso.
2. Acto seguido el sistema le llevará a una pantalla en la que tendrá que insertar la contraseña que viene en el correo en el campo “Contraseña anterior” y la nueva contraseña en los campos “Contraseña” y “Confirmar Contraseña” y pulsar en aceptar.
3. Ahora ya podrá acceder al sistema con la nueva contraseña.

## ¿El SEVReP solo valida las imágenes de las recetas en formato papel?

**No.** Siempre y cuando las recetas hayan sido emitidas por los Consejos Generales de Médicos, Podólogos y Dentistas, el SEVReP podrá validar su autenticidad y marcarlas como dispensadas, ya sean recetas originales en formato papel o imágenes de las mismas, quedando invalidadas para una posterior dispensación.

## Si el SEVReP no reconoce la receta prescrita, ¿se puede dispensar en farmacia?

La normativa sanitaria establece que el farmacéutico, cuando surjan dudas razonables sobre la autenticidad o validez de la receta médica presentada, no dispensará los medicamentos solicitados, salvo que pueda comprobar la legitimidad de la prescripción.

Si la receta es de las emitidas por las organizaciones colegiales de médicos, dentistas o podólogos, el SEVReP debería reconocer la receta, por lo que si no lo hace, podría tratarse de una receta ilegítima.

Si la receta es emitida por cualquier otra entidad autorizada (hospitales, consultas) y se presenta el original con la firma estampada personalmente por el prescriptor, y no se aprecia ningún inconveniente adicional, aunque no tenga un código verificable por el SEVReP, la receta en sí misma no debería ofrecer dudas sobre su legitimidad o validez.

Si en lugar de presentar una receta original en papel, el paciente presenta una imagen de la misma (escaneo o foto en un correo o WhatsApp) y no puede validarse desde el SEVReP, debe tenerse en cuenta que dicha imagen ya puede haberse presentado en otra farmacia previamente, ya que una imagen, sin el sistema de validación, no queda invalidada una vez ha sido dispensada. Además, una imagen de una firma no tiene la misma validez que una firma original, por lo que cabe dudar de la legitimidad o validez de esa prescripción.

## No me funciona el escáner en la farmacia al escanear el CVE de la receta

El CVE sigue un estándar de códigos unidimensionales y sin configuración del escáner se deberían leer sin mayores problemas. De todas formas a la representación gráfica le acompaña el código impreso en formato legible para que pueda ser insertado manualmente.

## ¿Cómo puedo llevar un seguimiento de las farmacias que se han adherido al SEVReP en mi provincia?

Tendrá que enviar una petición a [congral@redfarma.org](mailto:congral@redfarma.org).